

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-05-FR-08	*20252200291303* Al contestar, citar el número: Radicado: 20252200291303 Fecha: 16-06-2025
	ACTA DE RECOMENDACIÓN O SELECCIÓN DE GANADORES(AS)	VERSIÓN: 01	
		FECHA: 02/12/2024	
		Página 1 de 10	

**Invitación Cultural Sabor Bogotá 2025
ACTA DE RECOMENDACIÓN DE PRESELECCIÓN**

El día 16 de junio del 2025 a las 10:00 a.m. deliberó en la ciudad de Bogotá el grupo de jurados de selección integrado por las siguientes personas:

Nombre y apellido	Tipo de documento	Número de documento
Margarita Bernal	Cédula de Ciudadanía	39.783.981
Gerardo Alvarado Mejía	Cédula de Ciudadanía	79.983.319
Juan Diego Giraldo Gutiérrez	Cédula de Ciudadanía	1.026.290.924
Justo Calderón Mendoza	Cédula de Ciudadanía	88.241.661

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de selección de los(as) participantes en el nombre de la Invitación Cultural Sabor Bogotá 2025, Categoría 7 Postre Tradición e Innovación.

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 02 de mayo del 2025 a las 17:00:00, se inscribieron en total 203 Iniciativas: 42 en la Categoría 7. Postre Tradición e Innovación, de las cuales quedaron 36 habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de selección – Primera ronda

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos para la selección en las condiciones específicas de nombre de la convocatoria:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-05-FR-08	*20252200291303* Al contestar, citar el número: Radicado: 20252200291303 Fecha: 16-06-2025
		ACTA DE RECOMENDACIÓN O SELECCIÓN DE GANADORES(AS)	
		FECHA: 02/12/2024	
		Página 2 de 10	

Categoría 7. POSTRE TRADICIÓN E INNOVACIÓN	Puntaje
Descripción de postre: Describe la receta y los ingredientes seleccionados para la preparación, explicando si corresponde a una propuesta de tradición o de innovación.	40
Técnica de Preparación: Describe las técnicas de preparación utilizadas en la receta.	30
Historia: Narra el origen del postre y la razón por la que cree aporta a la cultura gastronómica de la ciudad.	20
Relación y contexto: Explique las razones y el contexto, desde el aspecto personal o historia del restaurante participante, que lo llevaron a proponer este plato.	10
Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Considerando la declaración de impedimento del jurado Gerardo Alvarado Mejía respecto a las iniciativas registradas con los códigos 29033, 28802, 28846 y 28511, el jurado Justo Calderón Mendoza realizó la evaluación correspondiente a dichas iniciativas de la Invitación Cultural Sabor Bogotá 2025. De esta manera, se garantizó que cada iniciativa contara con tres evaluaciones.

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las iniciativas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

Categoría 7. POSTRE TRADICIÓN E INNOVACIÓN						
No	CÓD. DE LA INICIATIVA O PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	28397	Persona natural	Valentina Ramos Agudelo	Cédula de Ciudadanía	1.001.298.886	96,7
2	28369	Persona natural	Mónica Viviana Martínez Vargas	Cédula de Ciudadanía	1.022.966.794	96,3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y
PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE RECOMENDACIÓN
O SELECCIÓN DE GANADORES(AS)

CÓDIGO: PCR-PR-05-FR-
08

VERSIÓN: 01

FECHA: 02/12/2024

Página 3 de 10

20252200291303

Al contestar, citar el número:
Radicado:

20252200291303

Fecha: 16-06-2025

3	28380	Persona natural	Andrés Roberto Caro	Cédula de Ciudadanía	1.018.462.754	96
4	29058	Persona natural	Ana Sofia Candia Ortegón	Cédula de Ciudadanía	1.023.365.580	94,7
5	28207	Persona natural	Martin Alexander Millán Rincón	Cédula de Ciudadanía	1.002.587.714	94
6	29015	Persona natural	Sara Valentina Rojas Soler	Cédula de Ciudadanía	1.117.492.376	94
7	29024	Persona natural	Luis Eduardo Sánchez Pulido	Cédula de Ciudadanía	79.789.004	92,7
8	28988	Persona natural	Danycee Lozano Diaz	Cédula de Ciudadanía	52.473.668	92,3
9	28482	Persona jurídica	Pasterti Sas	NIT	901.630.647-6	91,3
10	28511	Persona natural	Nicolas Santiago Prieto Cortes	Cédula de Ciudadanía	1.020.735.129	89
11	29059	Persona jurídica	El Taller De Cocina S.A.S.	NIT	900.533.200-9	88,3
12	29007	Persona natural	Salome Useche	Cédula de Ciudadanía	1.000.794.430	88
13	28999	Persona natural	María Victoria Aguirre Vega	Cédula de Ciudadanía	35.511.741	87
14	28912	Persona natural	Damaris Jimena Ruiz Hurtado	Cédula de Ciudadanía	52.853.375	85,7
15	28543	Persona jurídica	Centro Social De Oficiales	NIT	830.028.694-4	85
16	28440	Persona natural	Carlos Diaz	Cédula de Ciudadanía	1.123.622.744	83,7
17	28590	Persona natural	Dayana Burgos	Permiso por Protección Temporal (PPT)	5.609.488	83,3
18	28354	Persona natural	Jeanet Hernández	Cédula de Ciudadanía	51.914.156	82,3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y
PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE RECOMENDACIÓN
O SELECCIÓN DE GANADORES(AS)

CÓDIGO: PCR-PR-05-FR-
08

VERSIÓN: 01

FECHA: 02/12/2024

Página 4 de 10

20252200291303

Al contestar, citar el número:
Radicado:

20252200291303

Fecha: 16-06-2025

19	28181	Persona natural	Miguel Ángel Amórtegui Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	79.691.269	81,3
20	28160	Persona natural	Alison Cuchia	Cédula de Ciudadanía	1.022.425.422	81
21	28631	Persona natural	Angie Catalina Molina Moreno	Cédula de Ciudadanía	1.193.584.168	79
22	28663	Persona natural	Yuliana Andrea Álvarez Giraldo	Cédula de Ciudadanía	1.032.360.490	76,3
23	28952	Persona natural	Heidy Milena Guzmán	Cédula de Ciudadanía	65.798.575	76,3
24	28668	Persona natural	Anyellie Caraballo Angulo	Cédula de Ciudadanía	1.014.294.959	75,3
25	29008	Persona jurídica	Planeta Origami Ltda.	Cédula de Ciudadanía	830.106.222-6	73,7
26	29050	Persona natural	Farid José Mujica	Cédula Extranjería	604.407	73,3
27	28938	Persona natural	Natalia Naira Fernández	Cédula de Ciudadanía	1.000.627.316	72
28	29033	Persona natural	Brayan Camilo Barbosa Ortiz	Cédula de Ciudadanía	1.028.483.874	70,3
29	29060	Cédula Extranjería	Elizabeth Yujra Tito	Cédula de Ciudadanía	481.401	66,3
30	28094	Persona natural	Juan Camilo Sánchez Cortes	Cédula de Ciudadanía	1.026.266.819	65,3
31	28491	Persona natural	Karen Lizeth Zarate Lozano	Cédula de Ciudadanía	1.013.630.319	64,3
32	28172	Persona natural	Angela Patricia Saavedra Tolosa	Cédula de Ciudadanía	1.032.416.697	57,3
33	28918	Persona natural	Laura Valentina Moreno Pérez	Cédula de Ciudadanía	1.233.689.019	56,3
34	28384	Persona natural	Mariana Yanina Luna Meza	Cédula de Ciudadanía	32.837.402	52
35	28998	Persona natural	David Ricardo Falla Ramírez	Cédula de Ciudadanía	1.000.078.467	38,3
36	28190	Persona natural	Andrea León	Cédula de Ciudadanía	52.501.658	18,7

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-05-FR-08	*20252200291303* Al contestar, citar el número: Radicado: 20252200291303 Fecha: 16-06-2025
		VERSIÓN: 01	
	ACTA DE RECOMENDACIÓN O SELECCIÓN DE GANADORES(AS)	FECHA: 02/12/2024	
		Página 5 de 10	

CUARTO. Recomendación de preselección

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la INVITACIÓN CULTURAL SABOR BOGOTÁ 2025, Categoría 7. Postre Tradición e Innovación, el grupo de jurados recomienda como preseleccionados a las iniciativas con un puntaje mayor a 75 de acuerdo con lo establecido en las condiciones específicas de la invitación:

Categoría 7. POSTRE TRADICIÓN E INNOVACIÓN						
No	CÓD. DE LA INICIATIVA O PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	28397	Persona natural	Valentina Ramos Agudelo	Cédula de Ciudadanía	1.001.298.886	96,7
2	28369	Persona natural	Mónica Viviana Martínez Vargas	Cédula de Ciudadanía	1.022.966.794	96,3
3	28380	Persona natural	Andrés Roberto Caro	Cédula de Ciudadanía	1.018.462.754	96
4	29058	Persona natural	Ana Sofia Candia Ortegón	Cédula de Ciudadanía	1.023.365.580	94,7
5	28207	Persona natural	Martin Alexander Millán Rincón	Cédula de Ciudadanía	1.002.587.714	94
6	29015	Persona natural	Sara Valentina Rojas Soler	Cédula de Ciudadanía	1.117.492.376	94
7	29024	Persona natural	Luis Eduardo Sánchez Pulido	Cédula de Ciudadanía	79.789.004	92,7
8	28988	Persona natural	Danycee Lozano Diaz	Cédula de Ciudadanía	52.473.668	92,3
9	28482	Persona jurídica	Pasterti Sas	NIT	901.630.647-6	91,3
10	28511	Persona natural	Nicolas Santiago Prieto Cortes	Cédula de Ciudadanía	1.020.735.129	89
11	29059	Persona jurídica	El Taller De Cocina S.A.S.	NIT	900.533.200-9	88,3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y
PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE RECOMENDACIÓN
O SELECCIÓN DE GANADORES(AS)

CÓDIGO: PCR-PR-05-FR-
08

VERSIÓN: 01

FECHA: 02/12/2024

Página 6 de 10

20252200291303

Al contestar, citar el número:
Radicado:

20252200291303

Fecha: 16-06-2025

12	29007	Persona natural	Salome Useche	Cédula de Ciudadanía	1.000.794.430	88
13	28999	Persona natural	María Victoria Aguirre Vega	Cédula de Ciudadanía	35.511.741	87
14	28912	Persona natural	Damaris Jimena Ruiz Hurtado	Cédula de Ciudadanía	52.853.375	85,7
15	28543	Persona jurídica	Centro Social De Oficiales	NIT	830.028.694-4	85
16	28440	Persona natural	Carlos Diaz	Cédula de Ciudadanía	1.123.622.744	83,7
17	28590	Persona natural	Dayana Burgos	Permiso por Protección Temporal (PPT)	5.609.488	83,3
18	28354	Persona natural	Jeanet Hernández	Cédula de Ciudadanía	51.914.156	82,3
19	28181	Persona natural	Miguel Ángel Amórtegui Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	79.691.269	81,3
20	28160	Persona natural	Alison Cuchia	Cédula de Ciudadanía	1.022.425.422	81
21	28631	Persona natural	Angie Catalina Molina Moreno	Cédula de Ciudadanía	1.193.584.168	79
22	28663	Persona natural	Yuliana Andrea Álvarez Giraldo	Cédula de Ciudadanía	1.032.360.490	76,3
23	28952	Persona natural	Heidy Milena Guzmán	Cédula de Ciudadanía	65.798.575	76,3
24	28668	Persona natural	Anyellie Caraballo Angulo	Cédula de Ciudadanía	1.014.294.959	75,3

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-05-FR-08	<p>*20252200291303* Al contestar, citar el número: Radicado: 20252200291303 Fecha: 16-06-2025</p>
	<p>ACTA DE RECOMENDACIÓN O SELECCIÓN DE GANADORES(AS)</p>	VERSIÓN: 01	
		FECHA: 02/12/2024	
		Página 7 de 10	

QUINTO. Observaciones

1. Aspectos destacados de las propuestas o iniciativas preseleccionadas:

- Lo que más llama la atención fue la gran motivación y pasión por el oficio que se percibía en cada propuesta. Se nota un profundo respeto por la cocina y por los saberes que la sostienen. Varias de las iniciativas reflejan procesos de investigación sólidos, y muchas de ellas revelan una conexión auténtica y sentida con la cocina bogotana. Además, hay una presencia fuerte y significativa de la cocina cundiboyacense en los saberes y sabores presentados, lo que demuestra un compromiso por visibilizar y valorar la tradición gastronómica del altiplano.
- Las propuestas preseleccionadas destacaron por conectar de forma clara con la identidad cultural, con relatos que vinculan tradiciones, ingredientes locales y saberes familiares, enfocándose con emotividad y tradición familiar o de vida.
- Hubo una exploración coherente del contexto socio histórico del ingrediente protagonista, con referencias a preparaciones de la región o reinterpretaciones con sentido, así como el esfuerzo desde el entendimiento técnico de cada participante de elementos como el costeo o la riqueza técnica en los procedimientos.
- Desatacan; el enfoque en sostenibilidad, la calidad del producto final y narrativas bien construidas, lo cual generó propuestas gastronómicas auténticas y viables.
- Algunos aspectos que faltaron, incluso en las de mayor puntaje, fueron:
 - Pocas propuestas lograron alinear todos los componentes del BPM con la innovación, pertinencia cultural, técnica y narrativa.
 - Varias iniciativas mostraron problemas con el costeo en los puntos, en especial de las unidades de medida, o no lograron justificar adecuadamente el uso del ingrediente principal.
 - Algunas propuestas estaban desenfocadas a los propósitos de la competencia, generando propuestas intentando ser acomodadas, ya fuese por factores de insumos no coherentes a la región o sintéticos, propuestas regionalmente distantes que tal vez pudieran ser ricas en su intención.
 - Aunque hubo creatividad, en muchos casos faltó rigurosidad técnica o precisión culinaria, especialmente en los pasos del procedimiento. Esto refleja una mayor preparación básica en el cumplimiento de los requisitos.
- Es evidente el compromiso y la creatividad de la mayoría de los participantes. Se destacaron especialmente aquellas propuestas que, además de presentar una idea sólida, lograron articular una narrativa coherente alrededor de su concepto gastronómico, su impacto en la comunidad y su aporte a la identidad culinaria local.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-05-FR-08	*20252200291303* Al contestar, citar el número: Radicado: 20252200291303 Fecha: 16-06-2025
	ACTA DE RECOMENDACIÓN O SELECCIÓN DE GANADORES(AS)	VERSIÓN: 01	
		FECHA: 02/12/2024	
	Página 8 de 10		

- Muchos de los participantes mostraron una notable capacidad para innovar, ya sea a través del uso de ingredientes autóctonos, técnicas culinarias tradicionales reinterpretadas, o mediante enfoques sostenibles y responsables en sus procesos. También se valoró positivamente el profesionalismo con el que varias propuestas fueron presentadas, cuidando tanto la redacción como la claridad de los objetivos, lo cual facilitó enormemente su evaluación.

2. Recomendaciones para las iniciativas preseleccionadas:

- Recomendaría profundizar un poco más en la investigación sobre la tradición y el orgullo gastronómico bogotano. Es importante reconocer que esta ciudad también tiene una historia culinaria valiosa que merece ser contada y visibilizada. Asimismo, sería útil trabajar en mejorar la redacción de los textos presentados, cuidando la coherencia narrativa y el uso preciso del lenguaje. Por último, es fundamental no omitir pasos en las recetas o preparaciones: incluir todos los procesos, incluso los más básicos, no solo enriquece el documento, sino que también permite transmitir el conocimiento con mayor claridad y rigor.
- Narrativa y justificación clara, fortaleciendo la coherencia entre el discurso y la preparación, especialmente si se van a comunicar frente a un jurado. Ensayar con amigos y familiares su sustentación desde el lenguaje verbal y no verbal, evaluar muy bien su propuesta de valor para poder transmitirlo con éxito.
- Técnica culinaria rigurosa buscando la excelencia de la propuesta desde la técnica en el uso de los ingredientes los cuales deben tener clara su procedencia, el camino de su domesticación, así como el comportamiento físico y químico, aportes a las preparaciones propuestas, especificar las fuentes o proveedores.
- Asegurar y tener claras cocciones, texturas, armonías y temperaturas precisas. La estética del plato debe estar al nivel de su narrativa.
- Consistencia sensorial, se recomienda que durante la ejecución en cocina se preste atención a la textura, color, aroma y sabor, y que estos elementos estén alineados con el discurso propuesto.
- Trabajar en Mise en place y presentación final, no descuiden el detalle en la puesta en escena, montaje y manejo del tiempo, ya que estos factores serán determinantes en la cocina en vivo. Tener muy en cuenta los comentarios de los jurados debido a los aportes, teniendo en cuenta el momento, la manera de la propuesta y los objetivos a cumplir.
- A quienes fueron preseleccionados, les recomendaría seguir fortaleciendo el enfoque estratégico de sus propuestas. Es fundamental no solo contar con una idea innovadora, sino también sustentarla con una visión clara de crecimiento, sostenibilidad y diferenciación en el mercado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-05-FR-08	*20252200291303* Al contestar, citar el número: Radicado: 20252200291303 Fecha: 16-06-2025	
	ACTA DE RECOMENDACIÓN O SELECCIÓN DE GANADORES(AS)	VERSIÓN: 01		FECHA: 02/12/2024
		Página 9 de 10		

- Asimismo, sugeriría prestar especial atención a la manera en que comunican sus iniciativas. Una presentación clara, estructurada y bien argumentada genera un mayor impacto y permite que el valor del proyecto se entienda más fácilmente. Finalmente, invito a estos emprendedores a continuar apostándole a la identidad local, aprovechando los insumos, saberes y tradiciones que hacen única la oferta gastronómica de Bogotá.

3. Comentarios generales sobre la convocatoria, las propuestas o iniciativas participantes:

- Es fascinante encontrar tanta pasión y creatividad en las iniciativas presentadas. Se evidencia un compromiso genuino con el oficio y con la cocina como expresión cultural. Para futuras convocatorias, sugeriría solicitar que todas las propuestas incluyan una fotografía del plato terminado. Si fue presentado, se entiende que ya ha sido preparado y la imagen complementaría el relato. En cuanto a la categoría de panadería, sería valioso considerar un espacio específico para los amasijos. Aunque estuvieron presentes en algunas propuestas, el nombre de la categoría podría ser más claro y representativo de esas preparaciones tradicionales.
- Aunque hubo muchas propuestas con buena intención, identidad y creatividad, se notó una desigualdad en la comprensión de los criterios de evaluación. Algunos participantes no desarrollaron bien la parte técnica o de modelo de negocio.
- Varias iniciativas carecieron de precisión técnica o fundamentos básicos (como rendimientos, gramajes o procesos secuenciados). Esto indica que hace falta más formación práctica y metodológica para transformar ideas en propuestas viables.
- En muchas propuestas, la narrativa era sólida, pero la ejecución técnica no estaba a la altura. El mensaje no siempre se tradujo en una propuesta realista o aplicable.
- Es positivo que la mayoría haya entendido la importancia de reivindicar ingredientes locales y preparaciones tradicionales, aunque no todos lograron hacerlo de manera coherente ni profesional.
- Recomendación para futuras convocatorias: Incluir ejemplos, modelo o talleres previos sobre cómo estructurar una propuesta completa con narrativa, técnica y modelo de negocio, para que más participantes logren cumplir con todos los criterios del BPM. Sería más viable separar las categorías de profesionales, de las de empíricos y de los aficionados, con elementos claros entre cada una, además de contar con espacios virtuales de capacitación previos y prerrequisito su desarrollo para presentar la propuesta.
- La convocatoria reflejó el dinamismo y la diversidad del sector gastronómico de la ciudad. Participaron proyectos con distintas trayectorias, estilos y enfoques, lo que enriqueció enormemente el proceso de selección. Se nota un ecosistema en crecimiento, con emprendedores que están dispuestos a arriesgarse, a innovar y a contribuir activamente al desarrollo cultural y económico de Bogotá.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-05-FR-08	<p>*20252200291303* Al contestar, citar el número: Radicado: 20252200291303 Fecha: 16-06-2025</p>
	ACTA DE RECOMENDACIÓN O SELECCIÓN DE GANADORES(AS)	VERSIÓN: 01	
		FECHA: 02/12/2024	
	Página 10 de 10		

- Sin embargo, es importante resaltar que un pequeño porcentaje de los participantes no logró presentar adecuadamente su propuesta, ya sea por no diligenciar completamente los formatos o por no explicar claramente los objetivos y alcances de su iniciativa. Para futuras ediciones, sería útil ofrecer orientación o capacitaciones previas sobre cómo estructurar y presentar las propuestas, con el fin de brindar igualdad de condiciones para todos los participantes.

En constancia firman,



Margarita Bernal

C.C. 39.783.981



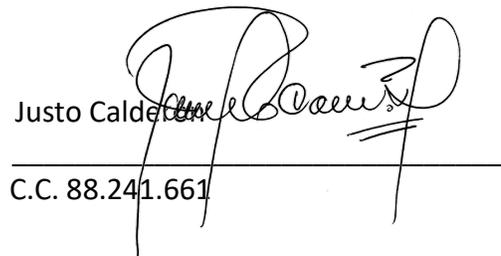
Gerardo Alvarado Mejía

C.C. 79.983.319



Juan Diego Giraldo Gutiérrez

C.C. 1.026.290.924



Justo Calderón

C.C. 88.241.661